

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 8 de abril del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 16:30 horas del día 8 de abril de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con carácter de Urgente, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, integrantes de la Junta Ejecutiva. Bienvenidos a esta sesión que iniciamos puntualmente a las 16:30 horas de este 8 de abril del 2021, le pido por favor Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -
Lic. Salvador Serrano Rodríguez. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
Ing. Carlos Iván García Sánchez. - - - - -

Partido MORENA. - - - - -
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. - - - - -
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. - - - - -

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. - - - - -
Lic. Bibiana Lizardo. - - - - -

Partido del Pueblo. - - - - -
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -

Partido La Familia Primero. - - - - -
C. Marisela Bonilla Bermúdez. - - - - -

Partido Encuentro Solidario. - - - - -
Lic. Néstor Santacruz Márquez. - - - - -
Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -
Partido Fuerza por México. - - - - -
Lic. Armando Llamas Esquivel. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo la Presidencia de este Consejo General, nos acompañan también catorce (14) Representantes de los Partidos Políticos, Consejero Presidente existe quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria Urgente, le pido sea tan amable Señor Secretario de cuenta a este Consejo con el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, dar cuenta también de los Representantes de los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática, Salvador Serrano Rodríguez y de Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenidos Señores Representantes. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A la consideración el proyecto de orden del día. - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por los que se verifican los requerimientos formulados, respecto de la observancia a la paridad de género, alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario, Fuerza por México, PAZ para Desarrollar Zacatecas y del Pueblo, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por los que se verifica los requerimientos formulados, respecto de la observancia de la cuota joven y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por el Partido Político Fuerza por México en la elección de Diputaciones, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se desechan de plano las solicitudes de registro de candidaturas presentadas de manera extemporánea por los Partidos Políticos: Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Movimiento Dignidad Zacatecas y PAZ para Desarrollar Zacatecas, en la elección de Diputaciones y Ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, bien sino hay participaciones le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el proyecto de orden del día ¿quienes estén a favor? Les

pido manifestarlo levantando la mano, Consejero Presidente son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria Urgente, por favor Señor Secretario proceda a desahogar la sesión en el punto que ahora corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por los que se verifican los requerimientos formulados, respecto de la observancia a la paridad de género, alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario, Fuerza por México, PAZ para Desarrollar Zacatecas y del Pueblo, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Bien Señor Secretario en virtud de que hemos tardado en realizar esta sesión Señores Representantes de los Partidos Políticos tomando en cuenta que se estuvo moviendo frecuentemente por el cumplimiento y las adecuaciones en el orden que siempre nos generó la necesaria precisión de cada caso y por eso a estas horas estamos sesionando, todo en la atención que debemos proporcionar ciertamente en lo que fue registrado y lo que se fue cumpliendo en los plazos preestablecidos y todo circunscrito a la aplicación de las leyes y los procedimientos y los Lineamientos respectivos, le pido Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo que ha mencionado y formule los criterios o las recomendaciones, los comentarios generales que corresponden en paquete a los proyectos y en este en lo particular. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me comentan por ahí en el chat no ven la documentación respectiva ya en Secretaría Ejecutiva están viendo lo procedente para que verifiquen que se hayan enviado los proyectos de acuerdo de manera correcta, me permitiré dar lectura Consejero Presidente y después algunos comentarios, a la consideración de ustedes. **PRIMERO.** Se tiene a los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario, Fuerza por México, PAZ para Desarrollar Zacatecas y del Pueblo, por cumplidos los requerimientos respecto de la paridad de género, alternancia y las acciones afirmativas, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020- 2021. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario, Fuerza por México, PAZ para Desarrollar Zacatecas y del Pueblo, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a los anexos que forman parte integral de este Acuerdo. **TERCERO.** Se amonesta públicamente a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Encuentro Solidario, y se determina la improcedencia de una fórmula integrante de la planilla para conformar los Ayuntamientos señalados en la parte conducente del considerando Octogésimo séptimo. **CUARTO.** Se les requiere a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Encuentro Solidario, respectivamente, para que dentro del plazo de veinticuatro horas, informen a

esta Autoridad Administrativa Electoral, la fórmula de la planilla que se declarará improcedente, en términos de lo señalado en el considerando Octogésimo séptimo, apercibidos de que en caso de no hacerlo, será esta autoridad quien determine cuál de las fórmulas se declara improcedente. **QUINTO.** Se amonesta públicamente al Partido Político Encuentro Solidario, en virtud a que fue omiso en dar cumplimiento a la observancia del la acción afirmativa de discapacidad, en términos de lo señalado la parte conducente del considerando Octogésimo séptimo. **SEXTO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. **SEPTIMO.** Se ordena dar Vista al Instituto Nacional Electoral de este Acuerdo respecto a las solicitudes de Registro que no presentaron los formularios de aceptación de registro de candidaturas ante el sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos para los efectos legales a que haya lugar. **OCTAVO.** En su momento, túrnese copia certificada de los expedientes originales de cada planilla de candidaturas a los Consejos Municipales Electorales correspondientes de esta autoridad administrativa electoral. **NOVENO.** Notifíquese por oficio el presente Acuerdo a los respectivos Consejos Municipales Electorales, para los efectos legales conducentes a que haya lugar. **DÉCIMO.** Infórmese por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral de la aprobación de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, para los efectos conducentes. **DÉCIMO PRIMERO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Atendiendo a su instrucción Consejero Presidente y derivado de la inquietud de muchos de los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto respecto al formulario del Sistema Nacional Electoral, ustedes saben hemos estado insistiendo al Instituto Nacional que se abra este sistema, como ustedes pueden observar también el Consejo General de este Instituto no los ha cancelado, avala los registros de candidaturas, da cuenta al INE y seguiremos insistiendo pues en la apertura de este sistema para poder dar cumplimiento al mismo y que tiene que ver con el tema de fiscalización esto por la inquietud que han tenido, respecto al cumplimiento, ustedes pueden ver, en su totalidad el acuerdo acaba de ser circulado, somos consientes de ello ya el Consejero Presidente lo manifestaba, en aquellos casos donde no se cumple con cuota joven ya ustedes ven a los partidos que se amonestan y que se les pide en un término de 24 horas para que manifiesten cual de las fórmulas es la que se declararía improcedente, caso contrario este Consejo General o el Instituto lo determinará, asimismo en el caso de personas con discapacidad como se tuvo la intención del partido político de hacerlo y lo cumplió pero no en la región que en los Lineamientos de registros establecen, es que la candidatura se declara como procedente pero se tiene una amonestación pública, estas son la aclaraciones que tengo yo a la vista Consejero Presidente, ustedes pueden ver que tanto en el orden del día como en el rubro correspondiente a este proyecto de acuerdo, se quitó la parte en donde se menciona cumplimiento, en virtud de cómo ya lo manifesté, no se da en su totalidad, no obstante a la declaratoria de la procedencia que ya se mencionó, sería todo de momento Consejero Presidente estamos a la orden y esta a su consideración el proyecto respectivo. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, le pido al Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral Consejero Licenciado Carlos Casas Roque se sirva hacer la presentación y comente los aspectos específicos que tienen que ver con este proyecto y las consideración por supuesto que pueden ser complementarias o

estime conveniente, adelante Consejero Casas, antes una aclaración Señor Secretario adelante. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente discúlpeme, nada más para que quede debidamente constancia en acta la presencia del Representante del Partido del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, que desde hace un ratito ya está con nosotros, me insisten algunos representantes que no les ha llegado la documentación, estoy viendo que sucede para que les pueda llegar Señoras y Señores Representantes y el Licenciado Néstor Santacruz pide la voz, en su momento se le otorgará estamos en la presentación aún del proyecto de acuerdo Señor Representante. -----

El Consejero Presidente: Así es Señor Representante lo anotamos como primero después de la presentación respectiva con mucho gusto, adelante ahora si Consejero Carlos Casas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, y bueno voy a ser breve en la presentación, sin embargo, bueno, comentaré que este proyecto de acuerdo da cuenta precisamente de los requerimientos que se hicieron de 48 horas para que los partidos políticos dieran cumplimiento respecto de la paridad, alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, asimismo enlista el segundo requerimiento correspondiente para que den cumplimiento los que todavía faltaban para que lo hicieran dentro de la 24 horas y finalmente bueno, de a partir de la página 91 y hasta la 143 están todos los cuadros informativos, donde establece el cumplimiento que han dado todos los partidos políticos, tanto a la paridad, a la alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, que en economía de tiempo pues no les daré lectura a cada uno, sin embargo, pues ahí están todos los cumplimientos que realizan los partidos políticos ya ahora derivado del segundo requerimiento de 24 horas, adicionalmente mencionamos que como ya se mencionó por ahí en los puntos resolutivos, que toda vez que el Sistema Nacional de Registro únicamente permanece abierto para el Instituto Electoral y toda vez que los partidos políticos para dar cumplimiento tanto a la paridad, alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, hicieron diversos movimientos como sustituciones, no estuvieron en posibilidad pues de entregarnos el formato del SNR de lo cual se determina dar vista al Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes; ahora bien, respecto de los Partidos de la Revolución Democrática y Encuentro Solidario que no dan cabal cumplimiento a los requerimientos de alternancia y cuota joven, en estos casos bueno, ya se mencionó el criterio tomado por los integrantes del Consejo General, las y los integrantes respecto de estos 2 partidos políticos, Partido de la Revolución Democrática y Partido Encuentro Solidario; en el caso del Partido de la Revolución Democrática no da cumplimiento a la cuota joven en los Municipios de Concepción del Oro, Jiménez del Teul, Moyahua y Tepechtlán, no obstante a ello se le requiere a este partido político para que dentro del término de 24 horas notifique al Instituto Electoral cuál fórmula sería la que estaría declarando improcedente como sanción que se le ha puesto al partido político por no haber cumplido con la cuota joven; respecto del Partido Encuentro Solidario en el Municipio de Sombrerete no da cumplimiento también a la cuota joven, por lo que se procede en los mismos términos que con el Partido de la Revolución Democrática, deberá dar aviso dentro de las 24 horas siguientes a este Consejo de cuál sería la fórmula que quedaría insubsistente y respecto del Ayuntamiento de mayoría relativa de Juan Aldama, ahí no se da cumplimiento a la alternancia, por lo cual también se le notifica al Partido Político Encuentro Solidario que notifique a este Consejo General dentro de la 24 horas contados a partir de la notificación del

presente acuerdo cuál de las fórmulas que integran y forman parte del Municipio señalado deberá serle cancelada, sino es así, sino nos lo informa, entonces el Consejo General estará tomando la determinación correspondiente, por otra parte respecto, este Órgano Superior de Dirección amonesta públicamente al Partido Encuentro Solidario como ya se mencionó para dar cumplimiento a la acción afirmativa de discapacidad, lo hizo en el Municipio de Villanueva, no obstante este municipio no es de los municipios con mayor porcentaje de población con esta población vulnerable, por lo que también se le amonesta públicamente por no haber dado cabal cumplimiento, no obstante se le mantiene subsistente la planilla, porque finalmente bueno, pues si registra una acción afirmativa, esto sería cuanto en específico de lo que se pone a consideración de este Consejo General respecto de este acuerdo Consejero Presidente, y ya los criterios tomados por las y los integrantes del Consejo General fueron ya mencionados específicamente por el Secretario Ejecutivo, por lo que quedamos a su disposición para cualquier comentario muchas gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, iniciamos la primer ronda con la intervención del Representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Santacruz, adelante por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Encuentro Solidario, Lic. Néstor Santacruz Márquez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos, nada más para preguntar, entiendo el tema de la cuota de discapacidad según el registro de candidaturas, si bien es cierto no se dio el cumplimiento de la cuota de discapacidad en los municipios que ahí se señalaban, también entendemos que esa lista de municipios donde según el INEGI había más población de discapacitados, es una lista enunciativa más no limitativa, entonces si señalamos fórmulas tanto de mayoría como de RP en municipios muchos más grandes como es el caso de Guadalupe, es el caso también de Calera y Villanueva que ya señalaron, entonces ahí si nos gustaría poner a consideración aquí de los Consejeros y las Consejeras, que digo, se está maximizando también ahí esa acción afirmativa en municipios mucho más importantes. -----

El Consejero Presidente: ¿Es todo? -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Encuentro Solidario, Lic. Néstor Santacruz Márquez, quien expresa: Si, pues básicamente, en cuanto a Sombrerete y Juan Aldama ya tenemos ahí la documentación lista para hacer esa corrección. -----

El Consejero Presidente: Perfecto, muchas gracias Señor Representante Licenciado Néstor Santacruz, como usted lo menciona no se cumple cabal, totalmente, pero si se da por cumplido porque esa fue la intención, y el razonamiento que usted menciona, pero como fuimos precisos en que municipios porque así están los Lineamientos es que solo les amonesta públicamente, por lo demás queda tomado y cumplido obviamente dicho criterio de las acciones afirmativas ¿alguien más que desee participar? Bien no tengo visible ¿alguien que en audio lo solicite? -----

El Secretario Ejecutivo: Representante de Morena Maestro, Doctor Ricardo Hernández. -----

El Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra Señor Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:

Buenas tardes a todas las Consejeras, Consejeros, Representantes de Partidos, mi participación va en el sentido de que yo he visto el esfuerzo que ha hecho el Instituto porque nos han girado copias de las solicitudes que han hecho al INE para que nos abra el Sistema Nacional de Registro, nos han turnado la copia, y obviamente la he visto con la fundamentación del 153 de la Ley Electoral es algo que no se le está pidiendo sea flexible en un incumplimiento sin razón, no, es más, ahorita lo que ustedes tienen conocimiento de que renuncias, de cambios que se han generado y no se diga los requerimientos de cumplimiento, pero no encuentro si haya necesidad de elevar el tono o hasta donde pues o hasta el propio Tribunal, respecto de que el INE no condicione por 12 horas de la 11:30 de la noche a las 11:30 de la mañana el Sistema Nacional de Registro y condicionado a la modalidad de que se quisiera acceder con él, porque para efecto de hacer el cumplimiento a los requerimientos, se requería des postular a la gente que estaba y postularla nuevamente con el registro, entonces esa limitante que nos impone el INE repercute con ustedes, yo he visto que lo que están haciendo ustedes es tratar de aprobar las candidaturas, no obstante señalarle al INE que no llevan el SNR atribuible a ellos mismos, ustedes lo han visto, tienen habilitado ustedes el Sistema pero los partidos no, no me gusta para que demos cumplimiento. claro que sí, pero yo pongo a consideración del Instituto a ustedes Consejeras, Consejeros de que se eleve el tono e inclusive se valore la posibilidad de llegar hasta el Tribunal Electoral en virtud de que esta inconsistencia la vamos a tener hasta el 20 o 21 de mayo cuando tenemos la facultad para las renuncias, para sustituciones, yo esperaré que fuera en esos términos y bueno, nada más no es del tema pero también lo referente a la falta de respuesta del INE respecto de la fiscalización o de la aplicación del artículo 119 del Reglamento de Fiscalización, no es de este tema pero vincula al INE y ese acotamiento que nos hace nos afecta, yo espero que lo valoren, lo analicen entre ustedes y si lo consideran pertinente que lo suscribamos en lo particular, el Instituto que represento estaríamos de acuerdo en que se haga ese planteamiento al INE de manera inmediata, sería cuanto Presidente muy amable gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante del Partido Político Morena, sus reflexiones Doctor están grabadas, estas sesiones al ser públicas son inmediatamente están en línea a través de la Unidad de Vinculación, de tal manera que el comentario reiterado, porque no es la primera vez que se menciona, está siendo obviamente transmitido ya en la cuestión de algún otro pronunciamiento de otra naturaleza en mucho queda en los actores políticos y nosotros obviamente somos sensibles si esta petición es reiterada y veremos la manera en como actuamos, se concede el uso de la palabra Señor Representante del Partido Acción Nacional Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente buenas tardes a todas y todos, yo en lo particular sobre el tema que comentó el doctor Ricardo Hernández el día de hoy, tenemos por ahí una sustitución que realizamos hace algunos días, sin embargo, hoy hemos querido hacer el movimiento de dar de alta a esa persona en el Sistema Nacional de Registro y nos hemos topado con que incluso vía telefónica hablamos al INE y nos dijeron que es un tema de aquí del OPLE, ese es el asunto que más nos ha sorprendido, ese asunto

técnicamente ya lo hemos trabajado, ya lo conocemos, y lo que nos ha (inaudible 23:40 a 23:43) incluso capturas de pantalla, pero ya nos dicen que el asunto ya no está en la cancha de ellos ni en la del partido, sino en la del OPLE, a mí se me hizo algo absurdo, pero pues ¿no se? Si, dicen que tal vez quien esté aquí en Zacatecas en el OPLE manejando el sistema a lo mejor no esta tan capacitado, esa fue la respuesta del día de hoy al medio día que yo personalmente junto con nuestro responsable del SNR hablamos con las personas responsables de acá del INE y eso nos comentaban no sé si ustedes tengan esa misma información que ellos ya se están como deslindando, pues creo que si valdría la pena puntualizar esas situaciones porque si nos sorprendió ese comentario la verdad, es cuanto Presidente muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, miren señores representantes si así fuese, el asunto está resuelto, porque nosotros hemos dado procedencia y solamente para efectos de fiscalización remitimos los acuerdos, las resoluciones al Instituto Nacional para que el determine lo que corresponda, si eso informan, lo que si hemos percibido se los decimos, es que nosotros podemos acceder para ver cómo va, pero parece que los partidos políticos no han tenido el acceso respectivo, entonces bajo esa circunstancia obviamente cuestión que está siendo también conocida directamente por el Instituto Nacional, seguramente la Dirección de Vinculación establecerá la comunicación con la Unidad que corresponde del Registro Nacional para los efectos que también correspondan, Señor Secretario quería complementar esta inquietud, adelante y luego el Licenciado Néstor Santacruz. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, únicamente para complementar lo que usted atinadamente ha dicho, la Licenciada Carmen Hernández es la responsable del Sistema, pero nada más respecto a lo que corresponde al Instituto, si estaremos insistiendo, pues porque como ustedes, saben suponiendo sin conceder, que faltara capacitación para ella, pues el problema que tenemos es que no se apertura para ustedes, ese es el problema y no otro, entonces si la Licenciada Carmen desde luego está capacitada, ella está atendiendo lo que le corresponde y no ha quitado el dedo del renglón, también vale la pena decirlo, que ha estado insistiendo para que se aperture, para que ustedes lo tengan, entonces si pues nada más lo que ha comentado el Presidente aquí estamos avalándolo, y desde luego, avalando las candidaturas perdón y desde luego que seguiremos insistiendo para que el sistema pueda ser aperturado y ustedes tengan la posibilidad de hacer las sustituciones correspondientes, en realidad y básicamente de eso se trata, sería cuanto Consejero Presidente gracias. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, se concede el uso de la palabra al Licenciado Néstor Santacruz del Partido Encuentro Solidario. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Encuentro Solidario, Lic. Néstor Santacruz Márquez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente para hacer una precisión en ese mismo sentido, el representante de nosotros ante el Consejo General del INE nos acaba de decir hace 15 minutos que ellos está ahí en la unidad esperando y que la persona que habilitaría o puede abrir el sistema está esperando nada más un oficio del OPLE para que el OPLE solicite la apertura nuevamente. -----

El Consejero Presidente: Lo hemos solicitado muchas veces pero no hay problema, lo volvemos hacer con mucho gusto ¿Quién más tiene uso de la

voz Señor Secretario? -----

El Secretario Ejecutivo: Ya no he visualizado a alguien más Maestro y de hecho con el Licenciado Néstor iniciamos la segunda ronda, está el Licenciado Armando Llamas de Fuerza por México y aclarar que ya habíamos iniciado la segunda ronda con el Licenciado Néstor. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, adelante Señor Representante del Partido Político Fuerza por México Don Armando Llamas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Fuerza por México, Licenciado Armando Llamas Esquivel, quien expresa: Buenas tardes Maestro, buenas tardes Consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos nada más quiero que quede constancia en la sesión y vamos a solicitar de manera directa al IEEZ que nos proporcione la sesión actual que estamos en presente, pero en la versión estenográfica y vamos a solicitar a través de oficio que se manifiesten las consecuencias jurídicas de lo que pueda provenir con lo del Sistema Nacional de Registro. -----

El Consejero Presidente: Por supuesto se atiende su petición para entrega del acta circunstanciada de esta sesión. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Fuerza por México, Licenciado Armando Llamas Esquivel, quien expresa: Vamos a solicitar por oficio donde advierta de las consecuencias jurídicas ante el IEEZ y ante el INE por el Sistema Nacional de Registro. -----

El Consejero Presidente: Bien Señor, queda claro, nosotros expediremos conforme nuestra facultad y obviamente las consecuencias jurídicas esas tienen su connotación, se aplicarán según corresponda, sino hay más solicitudes en segunda ronda le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente con las aclaraciones que se han mencionado. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, en esos términos Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por los que se verifican los requerimientos formulados, respecto de la observancia a la paridad de género, alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario, Fuerza por México, PAZ para Desarrollar Zacatecas y del Pueblo, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, con las aclaraciones y modificaciones señaladas, quiénes estén a favor, Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado con antelación, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del

Estado de Zacatecas, por los que se verifica los requerimientos formulados, respecto de la observancia de la cuota joven y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por el Partido Político Fuerza por México en la elección de Diputaciones, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la voz y dé lectura al proyecto de acuerdo que usted señala, señalando si hay criterios o comentarios que hacer sobre el mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, solamente el rubro únicamente se quitaría la parte de cumplimiento para que quede por los que se verifica los requerimientos formulados y a la consideración de ustedes **PRIMERO.** Se tiene al Partido Político Fuerza por México por cumplidos los requerimientos respecto de la observancia a la cuota joven, en la elección de Diputaciones, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas presentadas por el Partido Político Fuerza por México, en la elección de Diputaciones, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a los anexos que forman parte integral de este Acuerdo. **TERCERO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. **CUARTO.** Se ordena dar Vista al Instituto Nacional este Acuerdo respecto a las solicitudes de Registro que no presentaron los formularios de aceptación de registro de candidaturas ante el sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos para los efectos legales a que haya lugar. **QUINTO.** Notifíquese por oficio el presente Acuerdo a los respectivos Consejos Distritales Electorales, para los efectos legales conducentes a que haya lugar. **SEXTO.** Infórmese por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral de la aprobación de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, para los efectos conducentes. **SÉPTIMO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Dependiendo de la exposición que haga en su caso el Consejero Carlos, creo que el rubro de esta acuerdo si es correcto Consejero Presidente por lo que retiro el planteamiento inicial de su servidor. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, le pido por favor Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas comente lo que corresponde a este proyecto de acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, efectivamente como lo confirma el Secretario Ejecutivo, es correcto el rubro y bueno, muy concretamente este acuerdo da cuenta del cumplimiento del Partido Fuerza por México respecto de la cuota joven y alguna acción afirmativa en la elección de diputados tanto de mayoría relativa como de representación proporcional y bueno, dichos cumplimientos son específicamente en el Distrito XI en la lista de RP, en 2 casos Distrito XI y lista de RP en las primeras ilustraciones da cuenta del cumplimiento de la cuota joven y asimismo en la fórmula 1 de lista de diputados de representación proporcional lleva a cabo la sustitución correspondiente para dar cuenta a la acción afirmativa en este caso la hace combinada de la diversidad sexual y de

una persona discapacitada, por lo que lo procedente en este caso es de dar por cumplido el requerimiento correspondiente del Partido Fuerza por México, nada más con una aclaración por favor Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo a partir del inciso F de la página 67 y hasta los puntos de acuerdo, agregarle que se da cumplimiento no solamente a la cuota joven sino también a la acción afirmativa, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿si alguien más desea participar en este punto? Adelante Señor Representante del Partido Político Morena Doctor Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias, bueno obviamente respetando mucho el criterio del Consejo General respecto a la procedencia que tiene de las candidaturas para efectos jurídicos la notificación para tenerlo preciso ¿corre a partir de cuándo? ¿De ahorita? O van a notificar personalmente en virtud de que la negativa de registro pues causas un agravio directo ¿se irá a hacer la notificación para los tiempos de contabilidad en los plazos para interponer recursos de impugnación?. - - - - -

El Consejero Presidente: Ya está cumplido, Señor Secretario tiene el uso de la palabra. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, dependiendo de la determinación que tome este Consejo General, pero en este punto de acuerdo Señor Representante no se está decretando ninguna improcedencia, quizá se refiera al siguiente, nada más con esa aclaración. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Si me permite. - - - - -

El Consejero Presidente: Si moción aclaratoria, adelante Doctor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: No, no y muchas gracias Secretario exactamente si pero nada más para tener claro eso, porque ya han habido ocasiones en que en asistir a la sesión, estar presente en ella se tiene por enterado, por notificado pero qué bueno que lo aclara, en este punto obviamente no tiene esa característica pero para que tendremos la certeza en lo que corresponda de que plazos le corresponde para en su caso impugnar, quiero aclarar también que ya recibimos los proyectos de acuerdo, ahora si ya, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante del Partido Político Morena ¿alguien más desea participar? Sino es así le pido Señor Secretario tome la votación en relación con este proyecto. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por los que se verifica los requerimientos formulados, respecto de la observancia de la cuota joven y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por el Partido Político Fuerza por México en la elección de Diputaciones, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, con el agregado

propuesto por el Consejero Carlos Casas ¿quienes estén a favor?
Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero en contra. -----

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número cinco:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se desechan de plano las solicitudes de registro de candidaturas presentadas de manera extemporánea por los Partidos Políticos: Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Movimiento Dignidad Zacatecas y PAZ para Desarrollar Zacatecas, en la elección de Diputaciones y Ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de Resolución y señale lo que corresponda. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente **PRIMERO.** Se desechan de plano las solicitudes de registro de candidaturas presentadas de manera extemporánea por los Partidos Políticos: Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Movimiento Dignidad Zacatecas y PAZ para Desarrollar Zacatecas, en la elección de Diputaciones y Ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en términos de lo señalado en el considerando Trigésimo primero de la presente Resolución. **SEGUNDO.** Infórmese esta Resolución por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, para los efectos conducentes. **TERCERO.** Infórmese por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral de la aprobación de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, para los efectos conducentes. **CUARTO.** Publíquese un extracto de esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: El considerando al que hace referencia el punto primero de esta resolución, está a partir de la página 48 Señoras y Señores representantes de los partidos políticos, ahí viene las fechas en las que fueron presentadas estas solicitudes que en los 3 casos fueron posteriores al 12 de marzo, ahí está la explicación respectiva y si me lo permite Consejero Presidente en este punto que si corresponde hacer una propuesta respecto de la inquietud del Representante del Partido Morena en virtud a que ya los documentos fueron circulados, pudiéramos adoptar el criterio que se tuvo con los acuerdos anteriores que el término corra a partir de la hora de la conclusión de esta sesión, salvo su mejor opinión por lo regular es en la aprobación de los mismos, pero la propuesta sería esa, a la consideración de ustedes. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación, los alcances, las consecuencias y lo que estime pertinente le cedemos el uso de la palabra al Presidente de las Comisiones Unidas, Licenciado Carlos Casas Roque. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien el contexto de este proyecto de acuerdo ya fue mencionado por

el Secretario Ejecutivo, el propio proyecto da cuenta de diversos escritos que se recibieron después del 12 de marzo aquí en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, los escritos ahí a partir de la página 48 y 49 mencionan las fechas, en el caso de Movimiento Ciudadano presenta escrito el día 15 de marzo; Fuerza por México el 17 de marzo; Movimiento Dignidad Zacatecas el 14 de marzo; y PAZ para Desarrollar Zacatecas el 18 de marzo; respecto del Partido Movimiento Dignidad Zacatecas en su escrito solicita el registro de diversas diputaciones de mayoría relativa en el Distrito I, II, IV, VI, VIII, IX, X, XI; XII, XIII; XV, XVII y XVIII; en el caso de Movimiento Ciudadano también solicita la inscripción de diputaciones de mayoría relativa en los Distritos XI, XV y XVII, en el caso de la elección de ayuntamientos Movimiento Ciudadano solicita también el registro de diversos Ayuntamientos: de Luis Moya, Río Grande, Huanusco, Noria de Ángeles, General Pánfilo Natera, Villa González Ortega, Jiménez del Teul, Apozol, Vetagrande y Tepetongo; Movimiento Dignidad solicita el registro de listas de regidores de representación proporcional en Zacatecas y Guadalupe; Fuerza por México solicita el registro de planilla de mayoría relativa en Juchipila, Calera, Ojocaliente, Sombrerete, Villanueva; y Paz para Desarrollar Zacatecas también solicita el registro de mayoría relativa en los Municipios de General Enrique Estrada y Morelos, no obstante como se ha mencionado dichos escritos fueron presentados después del término legal para el registro de candidaturas, por lo que se propone en el proyecto desechar de plano estas solicitudes y declarar notoriamente improcedentes dichos registros, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿si alguno de los integrantes de este Consejo desea participar? En primera ronda se concede el uso de la palabra, la tiene el Ingeniero Carlos García de Movimiento Ciudadano, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez, quien expresa: Gracias, nada más para aclarar el tema de diputaciones de mayoría relativa, nosotros la solicitud la hacíamos en los Distritos XI, XIV y XVI, en el XVII si registramos en Sombrerete, no sé si por ahí haya un error, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Ahorita lo corroboramos Señor Representante, ¿ya terminó, perdón? Si, siendo así ¿si alguien más desea participar? No tengo a nadie más visible, bien, entonces le pido Señor Secretario y sino tiene la información pida el apoyo técnico de la Directora de Organización Electoral. -----

El Secretario Ejecutivo: Así sería Consejero Presidente, gracias, si nos apoya con la voz informativa respecto al Distrito XVII la Licenciada Cecilia Martínez se lo agradecemos para que quede claridad respecto de la inquietud del Ingeniero Carlos García. -----

El Consejero Presidente: Adelante Directora Blanca Cecilia. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Gracias buenas tardes, efectivamente el Distrito XVII esta registrado por el Partido Movimiento Ciudadano, lo tenemos registrado y lo tenemos como procedente. -----

El Consejero Presidente: Bien, entonces para que proceda Señor Secretario hacer la modificación respectiva ¿alguien más desea participar? Bien sino hay más participaciones por favor Señor Secretario tome la votación

correspondiente en relación con este proyecto de Resolución. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se desechan de plano las solicitudes de registro de candidaturas presentadas de manera extemporánea por los Partidos Políticos: Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Movimiento Dignidad Zacatecas y PAZ para Desarrollar Zacatecas, en la elección de Diputaciones y Ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con la aclaración a la que se ha hecho mención y que corresponde a la inquietud formulada por el Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano Ingeniero Carlos García ¿quienes estén a favor? Consejero Presidente son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de Resolución mencionada con antelación, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Bien respetables integrantes de este Consejo, Señoras y Señores representantes de los partidos políticos, Consejeras, Consejeros, integrantes de la Junta no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:15 horas de este 8 de abril del 2021 se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación y su comprensión que es mutua para que todo lo ya resuelto procedan a la realización de las campañas ahí donde estaban pocas detenidas y para que nos aclaren ahí donde también corresponda, gracias hasta pronto, buenas tardes. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa